



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA

DECRETO DE ALCALDIA.- Por el presente se informa a los ciudadanos y visitantes de Calvià que la finca de Galatzó ha sido adquirida por el Ayuntamiento de Calvià el pasado día 16 de Mayo de 2006, pasando desde ese momento a formar parte del Patrimonio Municipal. El Objetivo del Ayuntamiento es posibilitar el uso y disfrute de la possessió de Galatzó a los ciudadanos de Calvià, a sus visitantes y turistas, conjugando tal acción con la conservación y preservación de los bio-valores de la finca (flora, fauna, patrimonio etnográfico, prehistórico e histórico)

Se les informa que con carácter de urgencia se están realizando tareas de análisis y definición de los usos públicos de la finca, a tal efecto y de forma provisional se DECRETA :

1. A partir de la fecha del presente decreto se permiten excursiones y recorridos a pie por la finca, siendo el horario de acceso de la 07.00 horas a las 19.00 h. (horario de verano del 1 de abril al día 30 de septiembre) y de las 08.00 horas a las 17.00 (horario de invierno- del 1 de octubre al 31 de marzo).
2. Los visitantes deberán cumplir las siguientes normas de obligado cumplimiento:
 - Se limita al tránsito de vehículos, únicamente se permitirá el tránsito por la finca de los expresamente autorizados.
 - No está permitido el tránsito de animales de compañía (en estos momentos aún existe una explotación agrícola/ganadera de la finca, incompatible con lo anterior).
 - Prohibido generar basura y atentar contra al patrimonio de la finca.
 - Prohibido encender fuego.
 - Prohibido acampar.
 - Por el momento, y transitoriamente las casas de la possessió quedarán cerradas a las visitas, ya que se están analizando sus condiciones de seguridad y estructura.

La finca desde su adquisición está vigilada por la Unidad Rural de la Policía Local de Calvià, unidad policial que estará a la disposición de los visitantes de la finca si fueren requeridos, así mismo se ocuparán de hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y la legislación específica medio ambiental. Para cualquier información específica sobre la finca pueden dirigirse a la Oficina Técnica del Galatzó, sita en la dependencias del departamento de Mon Rural, C/ Major 20n 1er. Der. 07196 Es Capdellá, teléfono 971 23 33 28.A medida que se de apertura a nuevos usos se les informará puntualmente.

Lo que se decreta para el conocimiento de la ciudadanía, en Calvià a 19 de Mayo de 2006.

Carlos Delgado Truyols
Alcalde de Calvià